



FIJA NÓMINA DE ENTIDADES PRE
SELECCIONADAS PARA OBTENER UN
CUPO EN *FERIA PRODEXPO 2017*.

Santiago, 26 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1110/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575; Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Resoluciones Exentas Nos. J-1089 de 2011, y sus modificaciones, H-95 y J-0751 de ambas de 2016; la Convocatoria contenida en la Ficha *Feria Prodexpo 2017*; el Acta de Evaluación de fecha 23 de septiembre de 2016; el Pase Interno N°40, de 23 de septiembre de 2016, del Subdepartamento Agro – Alimentos; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° J-0751, de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobó las Bases del Concurso del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultaneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 29 de agosto de 2016, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la *Feria Prodexpo 2017*, a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 6 y 10 de febrero de 2017, estableciéndose 10 cupos para participar en la actividad con un stand individual.
4. Que, mediante Pase Interno N° 40, de 23 de septiembre de 2016, el Jefe del Subdepartamento Agro - Alimentos de ProChile solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que fija la nómina de entidades preseleccionadas para obtener 7, de los 10 cupos disponibles, para stand individual, para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando Tercero de la presente resolución.

Que, al cierre de la convocatoria singularizada en el Considerando Tercero, efectuado con fecha 21 de septiembre de 2016, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:





N°.	N° Registro	Fecha recepción	Hora recepción	RUT	Razón Social	Stands 16 Mts ² aprox.
1	20756	29-08-2016	18:30	96.593.390-5	VITIVINICOLA CREMASCHI BARRIGA S.A.	1
2	20772	30-08-2016	11:47	96.997.500-9	BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE S.A.	1
3	20847	31-08-2016	14:25	89.368.200-7	EXPORTADORA SUR VALLES LIMITADA	1
4	21143	06-09-2016	11:43	76.088.175-9	VIÑA MAOLA SPA	1
5	21250	07-09-2016	15:30	76.216.511-2	SUGAL CHILE LIMITADA	1
6	21298	08-09-2016	16:52	96.831.940-k	VIÑA FRAY LEON S.A.	1
7	21314	09-09-2016	9:39	79.984.240-8	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA.	1

6. Que se presentaron solo siete empresas, correspondientes a las señaladas en el numeral 5 de la presente resolución, quedando vacantes tres cupos.
7. Que todas las empresas postulantes cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria, a saber, adjuntar formulario de postulación íntegramente completado y carta compromiso firmada ante Notario y que sean empresas chilenas de productos o servicios, exportadoras y/o con potencial exportador, asociaciones gremiales chilenas o marcas sectoriales, de alimentos, vinos o bebidas, cuyos productos estén autorizados a entrar al mercado Ruso y del CIS (Kazajstán, Rusia, Bielorrusia, Armenia) y en el caso de sector pecuarios (carnes y lácteos) empresas cuyos productos provengan de planta procesadora o faenadora que cuenten con la debida autorización para exportar al mercado ruso, según indica el Acta de Evaluación de fecha 23 de septiembre de 2016.

RESUELVO:

- I. **FÍJASE** la siguiente nómina de entidades **preseleccionadas**, para obtener un cupo y participar en el Pabellón de Chile en la *Feria Prodexpo 2017*, a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 6 y 10 de febrero de 2017, de acuerdo al orden de recepción del formulario de inscripción (día y Hora):





N°.	N° Registro	Fecha recepción	Hora recepción	RUT	Razón Social	Stands 16 Mts ² aprox.
1	20756	29-08-2016	18:30	96.593.390-5	VITIVINICOLA CREMASCHI BARRIGA S.A.	1
2	20772	30-08-2016	11:47	96.997.500-9	BODEGAS Y VIÑEDOS DE AGUIRRE S.A.	1
3	20847	31-08-2016	14:25	89.368.200-7	EXPORTADORA SUR VALLES LIMITADA	1
4	21143	06-09-2016	11:43	76.088.175-9	VIÑA MAOLA SPA	1
5	21250	07-09-2016	15:30	76.216.511-2	SUGAL CHILE LIMITADA	1
6	21298	08-09-2016	16:52	96.831.940-k	VIÑA FRAY LEON S.A.	1
7	21314	09-09-2016	9:39	79.984.240-8	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LTDA.	1

- II. **DÉJASE** constancia que las entidades que se preseleccionan en el resuelvo anterior tienen el plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar el depósito bancario en la forma establecida en la convocatoria, por concepto de pago de Cuota de Participación y remitir el comprobante de dicho depósito a los correos electrónicos atencioncaja@prochile.cl. Y esandov@prochile.gob.cl.
- II. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución por correo electrónico a los Preseleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- III. **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MENDEZ
 Director de Promoción de Exportaciones (S)
 Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

MFMS

Distribución:

1. Subdepartamento Agro - Alimentos de ProChile
2. Departamento Jurídico.
3. Subdepartamento de Red Externa.
4. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
5. Archivo

